Tenjo, 24 de Febrero de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Ing. Juan Antonio Aguilar.
Dra. Rocio del Pilar Lizarazo.
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga No 2 – Contrato No. 182-SG-2025

Respetados señores:

Yo, MONICA SOLANYE ROMERO MORENO identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal suplente de la empresa LAB BRANDS SAS con NIT 860.028.662-8, nos permitimos solicitar a ustedes una segunda prórroga sobre el Contrato No. 182-SG-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INTERMEDIA TECNOLOGÍA DE LA REGIONAL ORIENTE Y BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución contractual finaliza el 27 de Febrero de 2026, y con el fin de asegurar la entrega completa, conforme y bajo los estándares técnicos requeridos por la entidad, solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo contractual hasta el **20 de Marzo de 2026,** lo cual permitirá culminar satisfactoriamente la entrega de los equipos y realizar las adecuaciones correspondientes a las pólizas para garantizar la cobertura durante el periodo extendido.

Actualmente se encuentran entregados instalados y capacitados todos los equipos del contrato, en sus respectivos laboratorios.

Los juegos de pesas correspondientes a las balanzas de la Adición serán entregados el día 26 de febrero de 2026 en los laboratorios de estupefacientes y toxicología, dando cumplimiento dentro del plazo del contrato.

El día **20 de febrero de 2026**, el metrólogo del laboratorio acreditado ante ONAC realizó visita a las instalaciones con el fin de ejecutar las calibraciones programadas en los diferentes laboratorios. No obstante, únicamente fue posible efectuar la calibración correspondiente al Laboratorio de Evidencia Traza, debido a las siguientes situaciones:

- **Laboratorio de Genética:**

 La balanza semimicro fue instalada el mismo 20 de febrero de 2026. De acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante y las buenas prácticas metrológicas, el equipo debe permanecer en proceso de estabilización durante un mínimo de doce (12) horas posteriores a su instalación antes de realizar la calibración. En consecuencia, se requiere programar nuevamente este servicio.

- **Laboratorio de Toxicología:**

 La balanza requiere estar ubicada sobre su mesa antivibratoria definitiva para garantizar condiciones adecuadas de calibración. Realizar el procedimiento en un punto distinto al de operación habitual afectaría la validez de los resultados metrológicos. Se requiere confirmación por parte del laboratorio una vez el equipo se encuentre en su ubicación final, con el fin de reagendar la calibración.

- **Laboratorio de Estupefacientes:**

 Durante la visita se evidenció inestabilidad en el punto eléctrico, por lo cual se recomendó su regulación para garantizar condiciones óptimas de calibración. El laboratorio informó que el punto eléctrico ya fue ajustado conforme a la recomendación técnica. Se requiere, por tanto, reprogramar la calibración.

Finalmente, se informa que la agenda disponible de nuestro proveedor para reprogramar las calibraciones pendientes se encuentra habilitada únicamente a partir de la segunda semana de marzo, debido a que el personal metrológico y los patrones de calibración se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá durante la presente semana.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente se conceda una segunda prórroga, término dentro del cual nos comprometemos a culminar las calibraciones dejando el contrato ejecutado al cien por ciento (100%).

Ratificamos nuestro compromiso con la calidad, el cumplimiento y la entrega adecuada de todos los bienes adjudicados.

Agradecemos de antemano la respuesta positiva a nuestra solicitud.

Cordialmente,

MONICA SOLANYE ROMERO MORENO

Firmado digitalmente por MONICA SOLANYE ROMERO MORENO
Fecha: 2026.02.24 13:44:50 -05'00'

MONICA ROMERO
Representante Legal Suplente
Gerente comercial.
LAB BRANDS SAS
Celular: 314 8643292
CC 52.228.696
E-mail: monica.romero@labbrands.com